



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-43285215-GDEBA-DGTYAMJGM

---

VISTO el expediente electrónico EX-2019-43285215-GDEBA-DGTYAMJGM, por el cual se propicia la designación de Mara MOBILI, en el ámbito de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 15.164, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que se tramita la renuncia presentada por Paula COLLIVIGNARELLI, al cargo de Directora de Contabilidad, a partir del 6 de enero de 2020, quien fuera oportunamente designada mediante RESOL-2019-74-GDEBA-MJGM;

Que asimismo se propicia la designación de Mara MOBILI en el cargo de Directora de Contabilidad, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta, a partir del 6 de enero de 2020;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 6 de enero de 2020, la renuncia de Paula COLLIVIGNARELLI (DNI N° 33.590.289, Clase 1988), al cargo de Directora de Contabilidad, quien fuera oportunamente designada mediante RESOL-2019-74-GDEBA-MJGM, quien deberá reintegrarse a su cargo de revista, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Inicial y un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor; de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 6 de enero de 2020, a Mara MOBILI (DNI N° 29.403.105, Clase 1982), en el cargo de Directora de Contabilidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.